



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 285

5 de marzo de 2014

Pág. 1

COMISIÓN DE ASUNTOS IBEROAMERICANOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PÉREZ DE JUAN ROMERO

Sesión celebrada el miércoles, 5 de marzo de 2014

ORDEN DEL DÍA

Comparecencia del Presidente de la Fundación Iberoamericana de Economía Social (FUNDIBES), D. Juan Antonio Pedreño Frutos, ante la Comisión de Asuntos Iberoamericanos, para informar de las actividades, actuaciones y proyectos de dicha Fundación en el ámbito iberoamericano.
(Núm. exp. 715/000201)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO

Se abre la sesión a las doce horas y cinco minutos.

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías.

Vamos a dar inicio a la sesión de la Comisión de Asuntos Iberoamericanos del 5 de marzo de 2014 con la aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 24 de febrero de este año. Dicha acta ha sido distribuida a todos los miembros de la comisión, por lo que, si están todos de acuerdo, podría aprobarse por asentimiento. (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

Pasamos al orden del día: Comparecencia del presidente de la Fundación Iberoamericana de Economía Social (Fundibes), don Juan Antonio Pedreño Frutos, para informarnos de las actividades, actuaciones y proyectos de dicha fundación en el ámbito iberoamericano. Señor Pedreño, quiero agradecerle su presencia aquí y darle la bienvenida en nombre de la comisión, así como también a don Rafael Calvo Ortega, primer portavoz de la democracia en el Senado y ministro de Trabajo, que también nos acompaña hoy.

Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular.

Sin más, cedo la palabra al señor Pedreño.

El señor PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN IBEROAMERICANA DE ECONOMÍA SOCIAL —FUNDIBES— (Pedreño Frutos): Muchas gracias por sus palabras, señor presidente. Buenos días, señorías.

Comparezco hoy ante ustedes agradeciendo, en nombre del Patronato de la Fundación Iberoamericana de Economía Social, que tengo el honor de presidir, su invitación para informar a esta comisión sobre las actividades, actuaciones y proyectos que esta fundación viene desarrollando desde su creación en el año 2003 en su objetivo de difundir y visibilizar la economía social en América Latina. Para Fundibes, como entidad comprometida con la promoción y el desarrollo de la economía social en Iberoamérica, es una satisfacción constatar el interés de esta comisión y de esta Cámara por abordar y conocer la situación de la economía social en Latinoamérica, y por tanto, es un privilegio poder contribuir con nuestros trabajos y reflexiones a analizar, dar a conocer y potenciar su visibilidad, puesto que esta fundación nació con el objetivo de convertirse en un foro de encuentro, intercambio y conocimiento entre la economía social de América Latina y la península ibérica. Quiero, además, que esta intervención sea también un reconocimiento, tanto para mi predecesor en el cargo como presidente de Fundibes, don Rafael Calvo Ortega, que me ha hecho el honor de acompañarme en esta intervención, como para don José Barea Tejeiro, presidente de honor de Fundibes, que han dedicado muchos esfuerzos para que esta fundación sea un instrumento válido para potenciar este modelo de empresa en América Latina. La voluntad por promover la cooperación iberoamericana se refleja en la composición del Patronato de Fundibes, que está compuesto por líderes de organizaciones representativas de la economía social de varios países de América Latina y de España, junto con expertos universitarios y personalidades de reconocido prestigio de España y Portugal.

La fundación ha adquirido una experiencia que se ha ido fraguando gracias a la elaboración de publicaciones especializadas y a la organización de eventos internacionales en los que han participado expertos y representantes de la economía social de hasta diecinueve países. Nuestro objetivo ha sido dar, como decía anteriormente, una mayor visibilidad a la economía social iberoamericana ante el conjunto de la sociedad, así como mejorar el conocimiento de los poderes públicos y los diferentes actores sociales sobre un sector empresarial, sobre otra forma de empresa que, como expondré más adelante, desempeña a nuestro juicio un papel fundamental, no solo en Iberoamérica, sino en el mundo entero. Permítanme, por tanto, que en el inicio de mi intervención les adelanto brevemente las tres grandes líneas que quiero abordar. En primer lugar, dedicaré unos minutos a describir la situación y diversidad de la economía social en Iberoamérica, así como la importancia de esta realidad social y económica. A continuación me referiré a cómo la economía social está adquiriendo gradualmente un reconocimiento institucional relevante en las relaciones entre América Latina y Europa. Y finalizaré exponiendo algunas de las líneas de trabajo que de acuerdo con la trayectoria de Fundibes se han identificado como prioridades para reforzar la economía social en el entorno iberoamericano y latinoamericano; un entorno en el que este modelo de empresa está experimentando una importante evolución. Cuenta actualmente con una fuerte implantación socioeconómica en la práctica totalidad de los países, actuando en todos los sectores económicos a través de empresas, entidades de todos los tamaños e incluso desde grupos empresariales con presencia en mercados internacionales.

A pesar de que la economía social presenta diferencias de un país a otro, hay un nexo de unión compartido, y es que la economía social representa un modelo de empresa diferente a la empresa tradicional que se rige por unos criterios de funcionamiento basados en una serie de principios y valores, y que se fundamentan en la primacía de la persona por encima del capital, en el reparto equitativo de la riqueza, en la reinversión de los excedentes para conseguir algo muy importante en este momento, como es el mantenimiento de los empleos y la mejora de la competitividad de la empresa, en el ejercicio de la solidaridad, especialmente en estos momentos difíciles y en definitiva en la búsqueda del interés social colectivo pero, sobre todo, es un modelo que prioriza el empleo como el mayor ejercicio de responsabilidad social. El reconocimiento y la relevancia de la economía social en el actual escenario económico es la principal justificación de que se está empezando a regular e incorporando a los ordenamientos jurídicos de varios países entre los que se encuentra España.

En el caso de nuestro país la Ley 5/2011, sobre economía social, la define como un conjunto de actividades económicas y empresariales que persiguen, bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos, de conformidad con una serie de principios que he resumido en cuatro. El primero, como decía anteriormente, es la primacía de las personas y del fin social sobre el capital, lo que se concreta en una gestión transparente, democrática y participativa que prioriza la toma de decisiones en función de las personas y sus aportaciones de trabajo. En segundo lugar, la reinversión de los resultados obtenidos en la actividad económica para alcanzar el fin u objeto social de la empresa. En tercer lugar, la promoción de la solidaridad interna y al mismo tiempo con la sociedad, lo que se traduce en la búsqueda de la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la generación de empleo estable, entre otros. En España, el empleo estable en la economía social está por encima del 80%, cuando ahora estamos observando incluso que tenemos escasamente un 10% de contratos indefinidos. Y en cuarto lugar, la independencia respecto de los poderes públicos.

Quiero decirles que esta Ley de economía social en España fue aprobada con la unanimidad de todos los partidos políticos en marzo de 2011. De acuerdo con estos principios las cooperativas, las sociedades laborales, las mutualidades, los centros especiales de empleo de personas con discapacidad, las empresas de inserción, las cofradías de pescadores, así como las asociaciones y fundaciones que desarrollen una actividad económica son las formas jurídicas que forman parte de la economía social española de acuerdo a la ley. Y en España, bajo el paraguas de la Confederación Empresarial Española de la Economía Social, Cepes, este sector es una realidad de primer orden que agrupa a más de cuarenta y tres mil empresas y entidades que cuentan con más de dos millones y medio de empleos, asocian a más de quince millones de personas, facturan más de ciento cuarenta mil millones de euros y generan el 12% del PIB en el Estado español. Son datos que constatan la presencia incuestionable de estas empresas de economía social en el escenario económico actual español y que tienen un reflejo también en el escenario mundial, ya que la economía social es un fenómeno global que se desarrolla en todos los rincones del mundo y de lo que paso a aportar algunos datos.

En Europa, la economía social representa entre el 15% y el 17% del PIB del empleo en la Unión Europea, con más de dos millones de empresas, lo cual supone el 10% del tejido empresarial. En el ámbito mundial —si bien no existen estadísticas generales para el conjunto de la economía social— su importancia la pone de relieve el hecho de que solo las cooperativas —columna vertebral de la economía social— cuentan con cerca de mil millones de personas en todo el mundo y con más de cien millones de empleos que han hecho de la cooperativa su forma de acceder al empleo y su manera de entender el trabajo como un hecho colectivo en beneficio de un grupo de personas. Las trescientas empresas cooperativas más importantes del mundo facturan 1,6 billones de dólares, lo que las convertiría, llegado el caso, en la novena potencia del mundo, y generan más empleo en este momento que todas las multinacionales juntas.

En países industrializados también está muy presente el modelo de empresa cooperativa. En Estados Unidos, cuatro de cada diez ciudadanos son miembros de una cooperativa y dan trabajo a dos millones de personas. En Japón, las cooperativas agroalimentarias agrupan al 91% de productores agrícolas y en Nueva Zelanda suponen el 22% del PIB. Un caso especialmente relevante nos lo ofrece Canadá, donde el 40% del volumen empresarial del país es cooperativo; de hecho, la cooperativa de crédito Desjardins, es el primer grupo empresarial financiero de Quebec, y se encuentra entre las cincuenta instituciones financieras más seguras de todo el mundo, ocupando en este momento el puesto veinticuatro. Su presencia social es incuestionable: 5,4 millones de miembros en una población de casi treinta y cinco millones de habitantes en Canadá. Asimismo, permítanme que destaque además su incuestionable

compromiso y responsabilidad social al apoyar en este momento el desarrollo del tejido económico cooperativo y los microcréditos en países de cooperación al desarrollo, con especial interés en Latinoamérica, además de apoyar a sus instituciones financieras cooperativas.

En América Latina el marco estadístico es muy significativo. Su importancia es palpable si tomamos en consideración los datos referidos a las cooperativas que facilita la Alianza Cooperativa Internacional, sección América. En Brasil, las cooperativas son responsables de un 37,2% del PIB agrícola y del 5,4% del PIB global. Las seis mil seiscientas cooperativas vinculadas a la organización de cooperativas brasileñas reúnen a más de diez millones de cooperativistas y dan empleo directo a casi trescientas mil personas. Las cooperativas de salud en Brasil prestan servicios médicos y odontológicos a 17,7 millones de personas, casi un 10% de la población del país. Las ocho mil seiscientas cooperativas existentes en Colombia reúnen a 5,5 millones de asociados, lo que equivale a decir que uno de cada ocho colombianos es cooperativista. Si hablamos de las cooperativas de ahorro y crédito en Paraguay, estas poseen activos por más de 2100 millones de dólares, lo cual representa casi un 17% del total del sistema financiero nacional. En Argentina existen unas trece mil cooperativas registradas que reúnen a casi 9,4 millones de socios y dan empleo directo a más de doscientas sesenta y cinco mil personas. Las cooperativas agropecuarias, también en Argentina, son responsables de más del 20% del total nacional de las exportaciones de trigo.

En Uruguay, las cooperativas son responsables del 3% del PIB, producen el 90% de la leche, el 34% de la miel y el 30% del trigo, además de exportar un 60% de su producción a más de cuarenta países.

Si hablamos de activos financieros, les diré que en El Salvador los activos financieros de las cooperativas superan los mil trescientos millones de dólares. Las cooperativas de ahorro y crédito en Costa Rica son propietarias de un 8,5% de los activos del sistema financiero nacional y las de ahorro y crédito de Ecuador cuentan con activos por valor de casi dos mil quinientos millones de dólares, lo que representa una participación del 9,12% en el total del sistema financiero nacional.

En el conjunto de los cinco países que componen Mercosur —Argentina, Brasil, Uruguay, Venezuela y Paraguay— hay más de doscientas ochenta mil cooperativas que cuentan con más de veintinueve millones de miembros.

En definitiva, las cooperativas son la forma jurídica, dentro de la economía social, más extendida por todo el mundo, si bien en Latinoamérica encontramos también las mutualidades, que prestan servicios de salud, seguros, ahorro y préstamos en países como Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Paraguay o Uruguay. Del mismo modo, las asociaciones y fundaciones destacan en la economía social latinoamericana como organizaciones sin fines de lucro que llevan a cabo actividades en sectores sociales básicos o que facilitan el acceso al crédito. A modo ilustrativo quiero resaltar algunas experiencias como los grupos solidarios en El Salvador, que gestionan de forma colectiva créditos solidarios, o los denominados movimientos sociales en ese mismo país, que incorporan una variada gama de entidades tales como movimientos de mujeres de base, diversas modalidades de organizaciones municipales y también organizaciones indígenas, muy extendidas en países andinos como Bolivia.

En Chile o Costa Rica forman parte de la economía social los sindicatos con actividad económica productiva, que proveen servicios de salud, ocio, cultura o educación a sus asociados. En Colombia destacan los fondos de empleados, que realizan actividades de crédito solidario con sus asociados, habitualmente organizados en las empresas en las que trabajan. En México —un caso especialmente pujante en este momento respecto de la economía social— existen alrededor de cuarenta y siete mil empresas asociativas solidarias con ocho millones de socios, es decir, el 18% de la población económicamente activa. Se trata de un conjunto empresarial que abarca, además de a las cooperativas de trabajo asociado, de comercialización y consumo, los tejidos y las comunidades campesinas, las entidades de solidaridad social y las asociaciones civiles.

Un ejemplo demostrativo de la rica diversidad que puede integrar el conjunto de la economía social lo encontramos en Honduras. El Consejo Hondureño del Sector Social de la Economía —que representa al conjunto de la economía social de este país— identifica diez formas jurídicas de la economía social: en primer lugar, la cooperativa y, en segundo lugar, empresas asociativas campesinas, tiendas comunitarias de abastecimiento y consumo, tiendas populares de abastecimiento, planes cooperativos sindicales, cajas de ahorro y crédito, bancos comunales, asociaciones de productores, empresas de servicios múltiples y planes de auxilio mutuo.

Quiero señalar que todas estas formas son expresiones de una misma realidad, que comparten los principios a los que antes hacía referencia y que muestran la capacidad de la economía social para dar

respuestas positivas e innovadoras a través de proyectos colectivos a los diversos programas sociales que afectan a territorios concretos o grupos de personas que de otra manera difícilmente contarían con otra alternativa. Esto también está ocurriendo en España en estos momentos.

Para ilustrar esta afirmación me quiero detener en apuntar dos casos demostrativos de esta capacidad de innovación y solución a momentos actuales, pero sobre todo del compromiso del que hace gala la economía social en este momento. Un caso de referencia nos lo ofrecen las empresas recuperadas, que a finales de los años noventa surgen como consecuencia de la crisis económica que asoló a países como Argentina y Uruguay. Esta experiencia permite crear y mantener empleo y, sobre todo, mantener la vida de la empresa. Se trata de empresas en crisis que se han transformado esencialmente y especialmente en cooperativas y que han sido literalmente salvadas de su desaparición por los mismos trabajadores como medio para mantener su fuente de trabajo. Son los empleados los que invierten su capital y su trabajo en la empresa y continúan la actividad de manera autogestionada, pasando a ser dueños y gerentes. Fruto de este fenómeno empresarial en Argentina se calcula que hay más de trescientas cincuenta empresas recuperadas que emplean a más de veinticinco mil personas.

Este modelo se ha trasladado a Europa mediante lo que nosotros denominamos transformaciones empresariales. En 2012 se contabilizaron en España setenta y cinco procesos de transformaciones de empresas mercantiles en empresas cooperativas, fundamentalmente cooperativas, alguna sociedad laboral también y setenta y cinco empresas de los ciento cincuenta casos que se dieron en toda Europa. Es decir, España acogió el 50% de todas las transformaciones empresariales que se produjeron de sociedades mercantiles en sociedades cooperativas, cuyas actividades, y sobre todo empleos, se han conseguido mantener gracias al empeño de sus trabajadores y trabajadoras en dar continuidad a la actividad de la antigua empresa.

Otra muestra de la capacidad innovadora de respuesta de las empresas de la economía social las ofrecen las empresas cooperativas de América Latina, que bajo un mandato público prestan servicios básicos como electricidad, salud, agua, educación o acceso al teléfono, incluso en regiones remotas. En el caso de Argentina, por ejemplo, la Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas identifica a la cooperativa como un aliado de los poderes públicos allí donde no tienen capacidad de actuar pero donde es necesario cubrir un servicio básico para las personas, utilizando un modelo que es gestionado de manera responsable, transparente y sostenible por los beneficiarios.

Permítame que les lea textualmente lo que dice la memoria anual de la federación argentina, que ilustra lo que acabo de comentar: Las cooperativas de electricidad han sabido responder a las necesidades de sus asociados, ante la ausencia de interés por parte de las empresas de capital privado, de la economía de lucro, en prestar servicio en determinadas circunstancias o en áreas de baja rentabilidad y cuando el Estado no alcanza a asistir a determinados segmentos de la sociedad.

Estas dos experiencias son una pequeña muestra de otras muchas que ponen de relieve la capacidad de las personas para encontrar soluciones a problemas como el empleo, la creación de tejido económico y la cobertura de servicios sociales básicos, demostrando en todos los casos que la economía social es un actor que se implica además en la reducción de los niveles de desigualdad social que existen en algunos países latinoamericanos y de la lucha contra la exclusión social y la pobreza. Varios Gobiernos de la región, conscientes del papel que juegan estas empresas, están dando pasos significativos para dotarse de instrumentos legislativos y de estructuras institucionales de apoyo y de fomento de la economía social. Un primer dato que pone de relieve este interés es el hecho de que América Latina es la región del mundo que cuenta con mayor número de países con leyes generales para el conjunto de la economía social. Honduras fue el primer Estado, que promulgó en 1986 una ley —es verdad que las denominaciones son diferentes, porque hay conceptos diferentes, y hay que entender esto— denominada del Sector social de la economía, a la que siguió la Ley 454/1998, de Colombia, que determina el marco conceptual que regula la economía solidaria. En 2011, es decir, el mismo año en el que nuestro país aprobó la ley a la que antes hacía referencia, Ecuador adoptó su Ley Orgánica de la economía popular y solidaria y del sector financiero popular y solidario. Al año siguiente, México aprobó su Ley de la economía social y en 2013 se adoptó la ley portuguesa de la economía social. La ley de México ha sido una de las leyes más importantes en las que Fundibes ha hecho un trabajo y un seguimiento mucho más exhaustivo, contribuyendo así cuantas veces se ha solicitado a los debates parlamentarios de México, aportando la experiencia española. Esto se debe en gran medida a que el Consejo de la economía social y solidaria mexicano es una de las entidades de referencia que participan en el Patronato de Fundibes y que mantiene unas

relaciones muy estrechas con la economía social española, especialmente también con Cepes, lo que nos ha permitido configurar una experiencia común en materia de economía social.

En definitiva, poco a poco se está configurando a nivel mundial un grupo de países que cuentan ya en sus ordenamientos jurídicos con este tipo de leyes. Los ejemplos de países iberoamericanos que acabo de señalar u otros donde existen leyes similares, como es el caso de Canadá, con la Ley de Economía Social y Solidaria de Quebec, o la de la región de Valonia, en Bélgica, están sirviendo de ejemplo a otros, como Francia, en cuya Asamblea Nacional se está discutiendo actualmente una ley de economía social y solidaria, o Brasil, donde el movimiento de la economía social y solidaria está promoviendo una iniciativa legislativa para que este país cuente con su propia ley, o Argentina, donde el sector está promoviendo en la provincia de Santa Fe un proyecto de ley economía social.

Asimismo, varios países latinoamericanos, como Argentina, Brasil, Colombia o Ecuador, cuentan con departamentos públicos encargados específicamente para fomentar el conjunto del sector de la economía social. Estos departamentos mantienen el diálogo con los representantes del sector a la hora de diseñar programas e instrumentos de fomento de la economía social y tienen también la misión de realizar el seguimiento de la realidad del sector, elaborar estadísticas, para lo que también se cuenta con Fundibes en muchos de los casos, y asegurar el cumplimiento por parte de las entidades de los principios de la economía social. Este nivel de reconocimiento de la economía social en algunos países de Latinoamérica es indudablemente un paso positivo, que se ha ido alcanzado conforme los gobiernos y la sociedad, en general, han ido siendo conscientes de la importancia de este sector. Sin embargo, también hay que señalar algunos elementos cuya superación mejoraría la visibilidad de la economía social en el contexto de América Latina: en primer lugar, la diversidad de denominaciones para identificar una misma realidad. Como he señalado antes, existen términos como economía popular, economía solidaria, economía social, entre otros, lo que genera confusión y a veces disensiones entre los propios actores, lo que repercute negativamente en la construcción de la representación institucional del conjunto del sector, especialmente en cada país. Y este elemento de la construcción conjunta de un sector nos parece un factor clave para el desarrollo de la economía social, puesto que, de acuerdo con nuestra experiencia, la economía social en España ha podido avanzar de manera clara y contundente gracias a que el sector ha sido capaz de organizarse y de actuar coordinadamente a través de la identificación clara con un concepto empresarial que se llama economía social, y de la creación y consolidación de una plataforma representativa, que es la Confederación Empresarial Española de la Economía Social, Cepes, que aglutina las diversas actuaciones económicas existentes bajo el concepto de la economía social, que tengo el honor el presidir.

Cepes, que es miembro del Patronato de Fundibes, integra veintiocho organizaciones, que conjuntamente representan más del 90% del tejido empresarial de la economía social a nivel estatal. Los miembros de Cepes son confederaciones estatales o autonómicas, grupos empresariales, cooperativas, sociedades laborales, mutualidades, empresas de inserción, centros especiales de empleo, cofradías de pescadores y asociaciones del sector de la discapacidad, llegando a tener hasta más de doscientas veinte estructuras territoriales configuradas. Aun siendo conscientes de que es complejo construir estos procesos de representación de la economía social en cada territorio y en cada país, plantearse la necesidad de llevarlos a cabo es muy importante. Sin embargo, es necesario también recordar que la falta de integración y diálogo entre los propios actores de la economía social hace que el sector no sea visible y no se tenga conciencia de su peso y relevancia, ni tampoco acerca de los mecanismos para potenciar esta participación. Por ello y tomando como referencia la experiencia española, desde Fundibes se ha trabajado para promover espacios y mesas de diálogo intersectoriales con los actores más relevantes de la economía social en Iberoamérica, España y Portugal. España siempre ha mantenido una actitud proactiva en este sentido, organizándose desde el Ministerio de Empleo eventos entre los que se ha promovido fundamentalmente el intercambio de experiencias y la importancia del diálogo entre las organizaciones representativas de cada uno de los países y sus Gobiernos. El objetivo prioritario de estas actividades ha sido situar a la economía social en la agenda iberoamericana, en la que las organizaciones representativas tienen un papel fundamental. A esta agenda, que se está construyendo poco a poco en las instancias latinoamericanas, ha contribuido no solo la actuación de los actores, sino también las declaraciones y documentos de organismos internacionales.

En este sentido, me gustaría recordar que el año 2012 fue proclamado por Naciones Unidas como el Año Internacional de las Cooperativas. Y con motivo de esta celebración, la Asamblea General de Naciones Unidas elaboró una declaración en la que instaba a los gobiernos, a las organizaciones internacionales competentes y a los organismos especializados a que, en colaboración con las

organizaciones nacionales e internacionales de cooperativas, aprovecharan y desarrollaran plenamente las posibilidades que tienen las cooperativas de contribuir a la consecución de los objetivos de desarrollo social y, en particular, a erradicar la pobreza, a la generación de empleo pleno y productivo y a una mayor integración social. Asimismo, en el documento final de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, Río+20, en junio de 2012, además de reconocer la función de las cooperativas a favor de la inclusión social y la reducción de la pobreza, en particular en los países en desarrollo, se alienta al sector privado a que contribuya a lograr un trabajo decente para todos y a crear empleo para hombres y mujeres, en particular para los jóvenes, por medios como las asociaciones con pequeñas y medianas cooperativas. Todo ello ha contribuido a que en 2013, hace escasamente unos meses, se haya creado un grupo de coordinación entre las diferentes agencias de Naciones Unidas para promover la economía social y solidaria a nivel internacional en sus respectivas actuaciones.

En todo caso, quiero destacar un documento de referencia para América Latina que está siendo especialmente importante, y es la Recomendación 193, sobre la promoción de las cooperativas, que realiza la Organización Internacional del Trabajo, la OIT. La importancia de este documento reside en que propone a los Gobiernos y a las organizaciones una serie de líneas para facilitar el desarrollo de las cooperativas y de la economía social, en general, en atención a su capacidad para compaginar eficiencia económica y compromiso social sobre la base de la más completa participación de toda la población en el desarrollo económico y social. Por ejemplo, esta recomendación ha dado pie a que el Parlamento de Mercosur haya estudiado y aprobado un proyecto de estatuto de cooperativas para todos los países que lo integran, que, como saben, son Brasil, Argentina, Uruguay, Venezuela y Paraguay, en un proceso de reincorporación; Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú, como países asociados, y México y Nueva Zelanda como países observadores. Y como indicaba anteriormente, los espacios de cooperación intergubernamentales en Iberoamérica también han reconocido la importancia de la economía social. Así, por ejemplo, las conclusiones de la Cumbre Iberoamericana de Montevideo, Uruguay, en 2006, destacan el papel fundamental en el desarrollo integral de las naciones iberoamericanas de las cooperativas y demás organizaciones de la economía social, cuyos principios de productividad, competitividad, complementariedad, solidaridad, pero, sobre todo, responsabilidad social, fortalecen el carácter participativo de nuestras democracias, impulsan la generación de empleo, apoyan el combate a la pobreza y convocan la integración y la cohesión social.

Más recientemente, en las conclusiones de la primera reunión de ministros de Asuntos Sociales sobre la necesidad de coordinación de la gestión pública en el marco de las políticas sociales de junio del año 2013, celebrada en Panamá, se dice que deben potenciarse las estrategias de inclusión laboral que se vienen desarrollando en las regiones, especialmente aquellas dirigidas a las personas con discapacidad. Y, en este sentido, hay que alentar especialmente las que incorporan los valores de la economía y el emprendimiento social, solidario, popular y cooperativo.

En el Primer Foro Iberoamericano de Pymes de 2013, que tenía como título Haciendo realidad la Carta Iberoamericana de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, se puso de relieve el papel de las cooperativas como instrumento de crecimiento de las microempresas y las pymes. Y, si nos trasladamos al ámbito europeo, el interés por la economía social de América Latina es también evidente y, así, en 2012, hace apenas un año, un dictamen del Comité Económico y Social Europeo específicamente abordaba la situación de la economía social en Latinoamérica. En este dictamen se indica que la contribución de la economía social a la gestión del desarrollo se centra en resolver graves situaciones de pobreza, desigualdad, exclusión, informalidad, explotación humana y, como he señalado anteriormente, falta de cohesión social y deslocalización empresarial y en ayudar a generar una distribución más igualitaria de la renta y la riqueza contribuyendo a un necesario cambio del modelo productivo.

Asimismo, este Comité Económico y Social Europeo destaca su facilidad para atender a amplios sectores de la población en territorios normalmente alejados de los centros de poder económico que hacen a la economía social idónea en la tarea de conseguir un desarrollo más equitativo. Su papel como actor empresarial generador de crecimiento sostenible también lo han puesto de relieve las organizaciones de la sociedad civil y, así, en las conclusiones del VII Encuentro de la Sociedad Civil Unión Europea-América Latina, que tuvo lugar en Santiago de Chile, en diciembre de 2012, se dice que la economía social puede contribuir al desarrollo sostenible, a la cohesión económica y social y a fomentar el tejido productivo y la distribución de la renta, a favorecer el empleo y a procurar la igualdad de oportunidades. Como conclusión de este encuentro, los participantes solicitaron a los Gobiernos que tuvieran en cuenta las cooperativas y

otras formas de economía social en la promoción de las inversiones de calidad social y medioambiental para favorecer el desarrollo sostenible.

Esta última consideración de la declaración de Chile me da pie a abordar el último punto de mi intervención, en el que quiero señalar algunas de las prioridades que desde Fundibes hemos identificado como líneas para potenciar la cooperación entre América Latina y Europa y en especial con España. Quiero partir de una consideración inicial: como nos recuerda el Comité Económico y Social Europeo en su dictamen, al que antes hacía referencia, la economía social no debe instalarse en la economía de la pobreza, sino que es y va a ser un motor de cambio de tendencia, compaginando desarrollo, eficiencia económica y justicia social para erradicar asimetrías de todo tipo. No podemos olvidar que las empresas de economía social deben ser siempre eficientes para mantenerse en los mercados y para poder alcanzar de este modo el objetivo o el fin social para el que nacieron.

La economía social debe ser reconocida, por lo tanto, como otro modelo de empresa que tiene unos valores y unos principios distintivos y diferentes, pero siempre como parte de la comunidad empresarial. Por ello, y para asegurar su pleno desarrollo, reivindicamos que la economía social sea tenida en cuenta en el desarrollo e implementación de todas las políticas industriales, y se le debe facilitar el acceso a todos los instrumentos que fomenten la competitividad. Es necesario seguir reforzando, por tanto, modelos de gestión empresarial de las entidades de la economía social en América Latina con el fin de incrementar su potencial en la creación de empleo, así como su impacto social y territorial, generando para ello programas y metodologías innovadoras en el campo de la formación y fomento cooperativo.

Asimismo, el trabajo de Fundibes ha puesto de relieve la importancia de mejorar los instrumentos que faciliten su acceso a la financiación, que es un problema endémico que frena radicalmente el desarrollo de la economía social. En este mismo sentido, también se ha expresado el Comité Económico y Social que considera que deberían reforzarse aspectos como el capital riesgo, la financiación de las empresas participadas por los trabajadores en la empresa de economía social y respaldar la formación de grupos empresariales que den tamaño, volumen, consistencia y envergadura a las empresas de economía social para hacerlas más competitivas. Consideramos en este momento también una prioridad el fomento de una mayor cooperación transnacional de la economía social para potenciar el establecimiento de partenariado entre actores de España con América Latina y viceversa. La economía social tiene grandes oportunidades de poner en marcha proyectos económicos con un indudable impacto en la generación de empleo y desarrollo social para hacerla más competitiva.

En el ámbito institucional creemos que se debe continuar promoviendo la generación de marcos jurídicos favorables a las empresas de economía social tanto a nivel general como de las normas que regulan las formas de economía social, especialmente las cooperativas, de manera que puedan adaptarse al mercado, especialmente disminuyendo el número de personas necesarias para constituir una cooperativa de producción y asegurando, en todo caso, una gestión acorde con sus principios y valores de participación y solidaridad. Y, tal como se ha apuntado anteriormente, otro ámbito prioritario es trabajar conjuntamente para perfeccionar la capacidad de diálogo institucional de la economía social con los poderes públicos y con otros actores sociales, generando organizaciones que permitan el reconocimiento de la economía social como un actor creíble y representativo.

Asimismo, tenemos la oportunidad de poner en marcha foros de cooperación y diálogo entre los departamentos públicos encargados de la economía social de Iberoamérica para poner en marcha proyectos y medidas a favor de su desarrollo. Un buen ejemplo de todo esto lo tenemos con la Reunión Especializada de Cooperativas dentro de la Secretaría de Mercosur, que agrupa en un solo órgano a los departamentos públicos encargados de cooperativas de los Estados parte y de las organizaciones del sector cooperativo de carácter nacional de cada país. Si bien es cierto que existen estudios y análisis estadísticos en algunos países, son muchos aun los que carecen de metodología e instrumentos para abordar este trabajo de manera consistente que nos permita obtener datos a nivel global de América Latina e Iberoamérica.

Por último, en este sentido creemos que hay que seguir reforzando el trabajo de investigación entre los expertos y el mundo académico. En este sentido, es de justicia reconocer y recordar que Fundibes ha colaborado con el Instituto Universitario de Economía Social y Cooperativa de la Universidad de Valencia, con la Universidad de Chile, con el Centro Internacional de Investigación e Información sobre la Economía Pública, Social y Cooperativa, Ciriec, con el Observatorio Iberoamericano del Empleo y la Economía Social y Cooperativa, Oibescoop, que se dirige básicamente a promover la investigación universitaria en materia de economía social.

Finalizo recordando que creo que todas estas son líneas que, sin dejar de valorar positivamente el camino recorrido, nos recuerdan la necesidad de trabajando en favor de una mayor cooperación iberoamericana en la economía social para hacerla aún más visible y generar un auténtico espacio de trabajo conjunto de los actores de la economía social y de los poderes públicos a ambos lados del Atlántico. Por ello, desde Fundibes consideramos que hay que potenciar todos los espacios que permitan reforzar la cooperación entre la economía social de los países de Iberoamérica, incluyendo también a la propia Fundibes como un instrumento que está al servicio de todos los actores públicos y privados, que están comprometidos en reforzar esta cooperación.

Muchas gracias por su atención y quedo a su disposición para cualquier pregunta que quieran realizarme.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pedreño.

A continuación, intervendrá la portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado, solicitante de la comparecencia, la senadora Nicolás.

Senadora, tiene la palabra.

La señora NICOLÁS MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, quiero saludar y dar la bienvenida a esta Comisión de Asuntos Iberoamericanos al presidente de Fundibes, a mi amigo Juan Antonio Pedreño, y también, por supuesto, a su presidente de honor, don Rafael Calvo.

Para nosotros es una satisfacción tener aquí hoy al representante de las muchísimas organizaciones integradas en Fundibes. Usted lo decía al principio, es importante que sepamos que estamos hablando de Confesal, de Cepes, de FFES, de Coceta, de Ciriec y de muchas otras más. Señor Pedreño, usted es, además, miembro del Consejo de Gobierno de Cooperativas de Europa —la máxima plataforma representativa de las cooperativas europeas— y, por lo tanto, quiero agradecerle esa exhaustiva exposición realizada por un murciano que conoce muy de cerca el mundo de la economía social y, más particularmente, el mundo de las cooperativas ya que usted inició su andadura en las cooperativas de educación en Murcia hace muchos años. Nos ha traído aquí hoy una serie de datos que justifican sobradamente la presencia de Fundibes, de los representantes de Fundibes en esta comisión y mi grupo lo que ha pretendido al solicitar su comparecencia es que esto sirva para dar más visibilidad al gran trabajo que se está haciendo desde la economía social por el mundo entero. Es una de las reclamaciones a las que usted también, a lo largo de su exposición, ha hecho mención varias veces.

Usted decía que la contribución de la economía social en el mundo, en el espacio iberoamericano es multisectorial, que no está centrada en ningún sector concreto. Lo mismo ocurre a nivel europeo, a nivel español. Pero lo que está claro es que es esencial para la mejora de las condiciones económicas y sociales de las comunidades donde se implanta porque fomenta el empleo, y el empleo es la base, es el todo para que en las sociedades se puedan desarrollar políticas sociales destinadas a aquellas personas que están más desfavorecidas.

Hablaba de la evolución a nivel internacional, y cuando nos referimos a Iberoamérica somos muchos, somos un espacio geográficamente muy amplio, pero usted hablaba de un nexo de unión. Y es que, aunque el modelo de empresa de la economía social, sea cooperativa, sea fundación, sea centro especial de empleo, puede incluso ser diferente, el nexo de unión es el que se basa en las personas, las empresas se basan en las personas, trabajan para las personas, no las personas para la empresa; y precisamente esa es la grandeza de este modelo de empresa, que reinvierte sus beneficios en que la empresa siga creciendo y creando empleo basado en la solidaridad.

Desde luego, son impresionantes los datos que usted ha dado en cuanto a volumen de facturación, a millones de empleados en la economía social y al PIB que representa en los diferentes países. Yo, desde mi grupo, quisiera hacer hincapié en lo que ha dicho, que todas las formas de cooperativas son expresiones de una misma realidad. Estas personas que encuentran un trabajo en cooperativas, en centros especiales de empleo posiblemente no podrían lograrlo fuera de este sector económico. Por eso se le añade la coletilla de social. Estoy pensando en mujeres del ámbito rural, en personas con discapacidad, y ya no solamente en países iberoamericanos sino aquí, en nuestro país. Efectivamente, usted y yo y todos los miembros de la comisión, por supuesto, conocemos muchos ejemplos de lo que estoy hablando, incluso de personas que salen de centros de reinserción, personas que salen de albergues de transeúntes que han encontrado una oportunidad para iniciar una nueva vida a través de su participación en una empresa de economía social. Y España como líder, por la experiencia que tiene,

debía estar ahí en Fundibes encabezando y trasladando toda esa experiencia y todo su conocimiento para que se legisle en estos otros países y para que se reconozca en todo el mundo la labor de la economía social y se valore igualmente el reconocimiento que todos debemos hacerle por su impulso en el desarrollo de la sociedad. En este sentido, yo le pregunto en nombre de mi grupo ¿qué más podríamos hacer desde España, señor Pedreño, para difundir y fomentar la economía social en Iberoamérica? Además de dar visibilidad en esta comisión a Fundibes, además de que nuestro Gobierno y todos los Gobiernos de todos los partidos políticos siempre nos hemos puesto de acuerdo en el impulso a esta forma de crear empresas ¿qué más podríamos hacer específicamente desde el Senado, desde esta comisión, desde los poderes legislativos de España para difundir y fomentar la economía social?

En algunos países, usted hablaba de que es muy reciente la legislación en materia de economía social; hablaba del año 2011 en Ecuador, en México, con el asesoramiento de Fundibes —lo cual es una satisfacción para nosotros, y con el ejemplo de España—, y que todo esto se está perfeccionando en los últimos años, quizás, de forma más rápida.

Y yo vuelvo a insistir en eso, creemos que solamente una buena legislación puede sentar las bases para un fomento de la economía social en los países que realmente estén convencidos de que por ahí pasa la creación de empleo estable y de calidad para personas que por falta de recursos, por falta de formación, que adquieren después en estas propias empresas una vez que acceden a ellas, de otra forma lo tendrían muchísimo más difícil.

Usted hablaba de cosas por hacer: la diversidad en las denominaciones, es obvio; la falta de espacios de diálogo, efectivamente, se debe hacer más, y el que en foros iberoamericanos y en foros a nivel nacional y a nivel europeo se hable de la economía social y se pongan sobre la mesa las experiencias es algo digno de destacar.

Antes de que se desarrollara esta comisión, yo me leí una serie de conclusiones y desafíos de la economía social en Iberoamérica, una serie de realidades, una visión comparada entre los diversos países, y vi que, en estas conclusiones, en las que, por supuesto, participaba Fundibes, se hacían recomendaciones para los propios actores de la economía social. También hay que incidir en eso, no solamente son los Gobiernos y es el Poder Legislativo o el Poder Ejecutivo a través de subvenciones el que tiene que apoyar a la economía social. Los propios actores también tienen que tener la formación y el convencimiento necesario porque son los actores principales. Y aquí habla de una falta de integración y de diálogo entre los propios actores de la economía social en la mayor parte de los países de la región, a excepción de España. Usted y yo sabemos lo que cuesta entrar en determinados consejos asesores, en determinados foros, en determinadas mesas de diálogo, pero en este campo también me gustaría que nos lo ampliara; por ejemplo, desearíamos conocer qué se está haciendo desde la OIT para fomentar la participación de los representantes de la economía social en esas mesas de diálogo, en esos foros a nivel iberoamericano.

También se hablaba en este congreso de conclusiones y recomendaciones en el ámbito de las políticas públicas. Obviamente, pasa por el reconocimiento y el fomento de la economía social. Creo que esto lo tenemos superado en España, pero, como usted ha dicho, hay que hacer todavía mucho más en el espacio iberoamericano.

Terminaba usted su intervención, y me parece que es lo que de importante puede quedar en el *Diario de Sesiones* en esta sesión de la comisión de hoy, refiriéndose a las propuestas para impulsar la economía social en Iberoamérica. Estoy absolutamente de acuerdo en que no es identificable empresa de economía social a pobreza, en absoluto, ni a falta de formación, ni a falta de preparación. Una empresa de economía social tiene como objetivo ser eficiente, ganar dinero, por supuesto que sí, pero ganar dinero, como he dicho antes, para los trabajadores, para reinvertir en creación de nuevos puestos de trabajo. Y creo que todavía queda mucho por hacer para explicarlo, porque hay mucha gente que posiblemente todavía, y sobre todo en países fuera de España, como he dicho, no termina de entender cómo funcionan las empresas de economía social.

El fomento cooperativo es importantísimo y respecto al número de personas que forman las cooperativas, también ha hablado de eso, de marcos jurídicos favorables en las empresas a nivel nacional, pues después de varias modificaciones de la legislación en los últimos años, ahora mismo, en España se puede formar una cooperativa o un sociedad anónima laboral a partir de tres personas, incluso a partir de dos, incorporándose la tercera en un plazo de tiempo determinado. Sin embargo, en los países —lo comentábamos antes de entrar en la comisión— del espacio iberoamericano, excepto España, el número de

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Asuntos Iberoamericanos

Núm. 285

5 de marzo de 2014

Pág. 11

personas es mucho mayor. ¿Se está trabajando en ese tema para convencer a que en el marco legislativo de aquellos países se reduzca el número de personas que puedan iniciar una experiencia de este tipo?

Por mi parte, nada más. Quiero desear el mayor de los éxitos a Fundibes, a la organización que usted representa; en nombre del Grupo Parlamentario Popular quiero felicitarles por el trabajo que están haciendo y, desde luego, por esta exposición que a todos los miembros de la comisión nos ha hecho sensibilizarnos todavía más en la importancia de generar crecimiento a través de la economía social, porque es un crecimiento que directamente va dirigido a fomentar la economía, a fomentar las políticas sociales de una forma indirecta a través de la creación de empleo estable y de calidad para las personas que más lo necesitan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Nicolás.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Maldonado.

El señor MALDONADO I GILI: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero dar la bienvenida, como corresponde, al compareciente, a su antecesor y al equipo de colaboradores que le acompaña; agradecer de todo corazón su amable intervención, que ha sido larga, intensa y, sobre todo, muy pedagógica. Estas intervenciones nos sirven a los parlamentarios para acrecentar un poco fechas, hechos, porcentajes, etcétera, sobre hechos. Hoy, su intervención nos permite conocer un poco más la realidad económico-social y, sobre todo, desde el punto de vista solidario de una zona que desde España muchas veces hemos visto con preocupación. Es verdad que ahora la crisis hace que veamos con preocupación tanto lo de allí como lo de aquí y, por tanto, como usted muy bien sabe, el mundo solidario, también el social y económico tiene ahora frentes nuevos impensables hace diez años. Pero a mí particularmente me han servido mucho sus aportaciones y su información para conocer un poco más su realidad.

Por tanto, en nombre de Convergència i Unió, le agradezco sus explicaciones y que haya comparecido con una intervención muy preparada y, para mí, técnicamente muy válida.

Quiero hacerle una pregunta. Usted ha dicho textualmente: diferencias de un país a otro. Este es un hecho conocido porque, más allá de Mercosur, oímos hablar de que en Chile, en Perú, en Colombia, hay una situación de crecimiento económico, de bonanza económica, en la que, incluso, por desgracia, los españoles están emigrando a estos países buscando trabajo, cuando antes era totalmente al revés. Antes era impensable que hubiera un flujo de españoles, aunque fuera pequeño, que tuvieran que emigrar, desde el punto de vista laboral, a uno de estos países, todo lo contrario; es más, algunos emigrantes de estos países vuelven a sus países de origen, porque en España, por desgracia, no tienen trabajo, y allí disfrutaban de unas condiciones de vida superiores a las que tenían cuando dejaron sus países. Mi pregunta es: ¿por qué unos son muy diferentes a otros? Ya sé que aquí juegan aspectos económicos, como riqueza propia, sectores de producción minera, petróleo, etcétera, que les pueden proporcionar algún crecimiento sobre la base de sus recursos naturales. Pero no en todos los casos es así; por tanto, a este portavoz le sorprende que haya unos países que hayan obtenido un crecimiento tan potente y tan rápido y, en cambio, países vecinos, que están al lado unos de otros, este crecimiento no es ni mucho menos similar.

Por otro lado, como veo que usted preside varias entidades, como Fundibes, le pregunto: ¿este crecimiento en estos países está llevando a una diferencia social, a una situación en la cual haya un sector más rico y otro más pobre de lo que era antes de este crecimiento? Es decir, ¿se están produciendo separación de clases, desde el punto de vista socioeconómico? ¿Este crecimiento está enriqueciendo más a unos y empobreciendo más a otros?

Solo me queda reiterarle, en nombre de Convergència i Unió, mi agradecimiento por su comparecencia. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Maldonado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el senador Tovar tiene la palabra.

El señor TOVAR MENA: Gracias, señor presidente.

Señor Pedreño Frutos, en primer lugar, en nombre de mi grupo, le agradezco su presencia en esta comisión y su amplia explicación sobre la economía social en España y en América Latina, lo que nos va a permitir conocer un poquito más este gran tejido social y empresarial.

Considero que es un acierto que venga usted a esta comisión por muchas razones, pero por una en concreto en la que me quiero extender un poco más, y es porque no hace mucho tiempo en esta comisión se aprobó por unanimidad una moción para crear una ponencia de estudio sobre la problemática de las cooperativas y pequeñas empresas españolas en relación con su internacionalización, con su salida fuera de España, y también para estudiar la problemática que existe a la hora de trabajar de forma conjunta pequeñas empresas y cooperativas de países de América Latina con las pymes y las cooperativas españolas. Por eso, a mí me gustaría que se extendiera más en este campo y explicara en estos momentos con qué dificultades entiende usted que se encuentra tanto nuestra economía social como la economía social de América Latina a la hora de expandirse, de colaborar conjuntamente. Nuestras grandes empresas se internacionalizaron ya hace unos años, pero cada vez que hablamos con pequeños y medianos empresarios, que están intentando conseguirlo en estos últimos años, dada la situación de nuestro país, nos comentan que se encuentran con bastantes dificultades de tipo económico y burocrático. Por tanto, nos gustaría saber su opinión a efectos de qué entiende usted que podrían hacer las administraciones para ir resolviendo esos problemas, puesto que yo considero que desde esta comisión y desde este Senado se podría hacer un planteamiento a las mencionadas administraciones. Además de esto, me gustaría conocer un poquito más la estructura de Fundibes: con qué presupuesto cuentan ustedes, de dónde procede, en grandes números, el presupuesto, el personal que trabaja para ustedes, etcétera; en fin, se trata de conocer un poquito más todo el entramado estructural de Fundibes.

Por último, me gustaría saber también en estos momentos en qué países es más fácil que se desarrollen tanto nuestras cooperativas, nuestras pequeñas empresas como las del propio país, dónde es más favorable la legislación y las condiciones económicas y también dónde se pueden encontrar más dificultades.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Tovar.

A continuación, el señor Pedreño contestará a los portavoces. Le recuerdo que volverán a hacer uso de la palabra los portavoces y usted cerrará el turno de intervenciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN IBEROAMERICANA DE ECONOMÍA SOCIAL —FUNDIBES— (Pedreño Frutos): Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias por las palabras que han dedicado a mi intervención.

En este caso, en nombre de Fundibes, sobre todo, quiero poner en valor datos y números de la realidad socioeconómica en la economía social latinoamericana. Pero quiero señalar que estamos hablando de realidades distintas, y con esto empiezo contestando a la primera parte de la intervención de la senadora María Josefa Nicolás. Antes hemos hablado de que el reconocimiento de la economía social en España estaba ya superado en este sentido. No sé hasta qué punto existe un conocimiento importante de la realidad de la economía social en España por parte de toda la sociedad, pero quiero señalar una serie de cuestiones para compararlo posteriormente con Latinoamérica. En la economía social española, como hemos comentado, contamos con empresas líderes mundiales en algunos aspectos, muy competitivas, grupos empresariales muy importantes que trabajan en muchos mercados y, por tanto, hablamos de una realidad empresarial y social significativa que va adquiriendo un protagonismo, una importancia muy relevante en la sociedad española. Hablamos de un colectivo que en este momento tan difícil lo forma un 40% de jóvenes de hasta 40 años, que es la edad que actualmente se está estableciendo; cerca de un 45% son mujeres en este colectivo concreto. Estamos hablando de un colectivo que tiene un empleo estable por encima del 80% aquí y de que el resto, cerca de un 75%, son contratos indefinidos. Hablamos de una realidad que en estos momentos está dando cobertura y sostén a muchos puntos de España; por tanto, esta realidad no se puede comparar ni legislativamente ni en cuanto a la realidad empresarial propiamente con la existente en Latinoamérica.

Es importante trasladar este aspecto porque aquí hemos hablado de sectores como el de la salud, donde tenemos empresas cooperativas líderes, como Asisa; hablamos del sector de la educación, con más de seiscientas cooperativas de enseñanza y donde hay realidades donde quizá la empresa más importante de educación de España sea una cooperativa de enseñanza; hablamos de sectores industriales, como he dicho anteriormente, donde tenemos líderes mundiales, y en el sector servicios ocurre un tanto de lo mismo; por tanto, hablamos de una realidad diferente.

En este sentido, cuando estamos planteando qué habían hecho los Gobiernos y qué se podía hacer, que era de lo que trataba la primera parte de la intervención, primero, quiero ubicar la realidad de la economía social española, que se conozca. No estamos hablando de esas empresas —quiero puntualizarlo, y lo ha señalado la senadora—, sino que trabajamos con personas que tienen dificultades de inserción en el mercado laboral o que vienen de ese ámbito, con personas con discapacidad... Es verdad. Esa es nuestra parte sensible de aportación a la sociedad. Estamos dando entrada al mundo laboral a muchas personas que si no estuviesen en la economía social seguramente no tendrían solución, es decir, tendrían que estar sostenidas por el propio Gobierno. Sin embargo, a través de empresas de inserción, a través de centros especiales de empleo o incluso a través de empresas de la economía social tienen acceso al mercado laboral, no suponen un coste para las arcas del Gobierno y generan su propia realidad y su propia dignidad social. Esta es una parte, pero hay también otra parte de colectivos importantísimos de empresas que no podemos ubicar en el ámbito de la marginación o de la pobreza. Yo quería señalar este apartado para ubicar la realidad de la economía social española a este respecto.

Es verdad que, a diferencia de esto, en Latinoamérica nos encontramos, como he señalado, con formas conceptuales diferentes: economía popular, economía solidaria... Y hay un problema significativo, como es un problema legislativo. Como ha señalado la senadora, en España para constituir una cooperativa empezamos con tres personas y en algunas comunidades, solo con dos. Eso permite que muchos puedan ver ahí el acceso al mercado laboral uniéndose con otros. Sin embargo, en Latinoamérica estaríamos hablando de unas dieciocho o veinte personas de media para crear una empresa cooperativa, con lo cual no hablamos el mismo lenguaje, y es que allí no se pueden crear cooperativas de trabajo porque el volumen de gasto inicial para crear una empresa es enormemente alto. Allí hablamos básicamente de cooperativas del sector de consumo, agroalimentario, de crédito, de servicios, es decir, donde se agrupan muchas personas. Por tanto, son realidades distintas. Es ahí donde tenemos un primer punto en el que trabajar, es decir, cómo transmitirles que una realidad que está funcionando en España o en Europa en general, donde hay más de veinte millones de personas en el ámbito de la economía social, pueda ser trasladada a Latinoamérica, y que sean conscientes de que en esos países hay que hacer cambios legislativos para que muchas personas puedan incorporarse a la economía social de una forma normal, creando su empresa. Por tanto, desde Fundibes hemos hecho y seguimos haciendo esa acción bilateral —luego me referiré a la problemática final de la pregunta, sobre la situación de Fundibes—. Esta es una de las cuestiones en las que Fundibes ha estado trabajando durante los últimos diez años: realidad, cifras estadísticas, ver dónde se incluye a esas personas, en qué modelos de empresas y cómo se les puede ayudar. Sin embargo, hasta ahora no ha habido demasiados cambios en el ámbito legislativo. Por tanto, una primera acción es esa, además de dar a conocer cómo está funcionando aquí una realidad, porque, como decían el señor Tovar o el señor Maldonado —no lo recuerdo bien—, hablamos de países en vías de desarrollo, con un mayor crecimiento del que tiene España en estos momentos. Sin embargo, como digo, tenemos una realidad diferente y por eso podríamos empezar a trasladar todo esto.

El Gobierno históricamente ha llevado a cabo encuentros con el Partido Socialista y el Partido Popular precisamente para fortalecer estos lazos de unión y de intercambio de experiencias entre los Gobiernos de Latinoamérica y los de España y Portugal y también entre las organizaciones del sector. Los encuentros han tenido lugar en Cartagena de Indias, en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, y Antigua, en Guatemala, donde hemos procurado dar a conocer toda esta experiencia para trasladarles lo que nosotros pensamos que se puede hacer para fortalecer y generar más empresas de economía social en el ámbito latinoamericano. Hace unos cuatro años estos encuentros dejaron de producirse ya que la situación económica también ha afectado a este tipo de acciones. Se han recortado los presupuestos de forma importante en el Ministerio de Asuntos Exteriores, básicamente la Aecid ha hecho recortes y, por tanto, ha habido limitaciones para poder seguir desarrollando actividades de este tipo que produjeran esos intercambios. Es algo que ha intentado solucionar en parte Fundibes a través de algunas acciones y eventos, por ejemplo, en Latinoamérica para apoyar el tema de México o en algunos otros países.

En el año 2007 Fundibes realizó en Gijón una reunión con los países latinoamericanos que acudieron para darnos a conocer toda su realidad en este sentido. Como he dicho, en México estuvimos en el Tercer encuentro de economía social y solidaria y también en acciones posteriores presentando lo que entendemos que debe producirse, es decir, cómo transmitirles una mejora en la legislación, cómo transmitirles la realidad que tenemos y cómo hacerles entender que esta realidad puede contribuir a la mejora de ese país social y económicamente. Eso es lo que ha intentado Fundibes en estos últimos años. Por desgracia, la situación económica limita el tema presupuestario y, por tanto, como he dicho, este tipo

de acciones dejó de producirse. Primera cuestión. Por tanto, hay que intentar recuperar esto. Cuando dé datos de la situación de Fundibes va a quedar todavía mucho más patente. Hay que intentar recuperar esa comunicación para que esto no quede al albur de una organización, de una institución, privada en este caso —creo que es la única que existe—, que entienda que tiene que hacer esa acción en América Latina sin recursos económicos. Es verdad que el sector va a seguir haciéndolo, es verdad que el sector tiene contactos y que los va a seguir desarrollando, pero en estos momentos no hay ninguna acción política concreta hacia el sector ni del sector hacia América Latina que pueda generar ninguna de las acciones que estamos comentando. En definitiva, tiene que haber visibilidad, hay que trasladar nuestra realidad, nuestros resultados, producir cambios legislativos, una cuestión importante, a pesar de que hemos tenido muchos puntos de inflexión en el Consejo de Cooperación al Desarrollo, donde se ha reconocido en el ámbito español —a raíz de ello ha habido una muy buena traslación— cómo la economía social puede ayudar a todos esos países. Por ejemplo, la secretaria de Estado Leire Pajín propuso en su mandato que la economía social tuviese un papel muy activo en el tema de cooperación al desarrollo por entender que los principios de la economía social encajan perfectamente en los principios de la cooperación al desarrollo, decisión que tomó incluso en contra de la opinión de algunos de los componentes del Consejo de Cooperación. Eso ha tenido unos resultados importantísimos. A partir de ahí hemos sido invitados a las cumbres de jefes de Estado; primero, a la Cumbre social, y a partir de 2009, a la Cumbre empresarial. Por tanto, se ha reconocido en estas cumbres la tarea importante de la economía social. Y finalmente hemos acudido a la Cumbre América Latina-Unión Europea, donde se trabaja con el último dictamen.

Creo que en este sentido tenemos mucho que hacer porque hay que trasladar allí toda nuestra experiencia, y no se puede trasladar sola. Hacen falta recursos para poder estar allí, celebrar encuentros y ver estadísticas. Ellos nos llaman y nosotros acudimos. En este caso Fundibes acude, acude la economía social con cargo a sus propios presupuestos —desde hace unos años—, y esto cada vez se está haciendo más difícil, entendiéndolo que en estos momentos se trata de un mercado potencial importantísimo para las empresas españolas, y el idioma es fundamental porque reduce las dificultades en ese sentido de esos países en desarrollo. Creo, pues, que la visibilidad, el trabajar en acciones bilaterales, en los modelos de cambio legislativo, en esas relaciones empresariales que se pueden trasladar, son cuestiones importantes. Desde luego, para una institución como Fundibes sería fundamental trabajar en ese sentido, pero para eso tiene que haber una colaboración Gobierno-Fundibes, Gobierno-economía social y Gobierno-economía social-América Latina, para poder seguir desarrollando este tipo de acciones. Así es que tenemos mucho trabajo a este respecto. Se lo hemos ido trasladando, pero allí no tenían conocimiento exacto de cuál es la realidad, de cómo la economía social está ayudando en este momento a no deslocalizar en España, a que la gente no abandone sus cooperativas agroalimentarias y de todo tipo en España, cooperativas que están haciendo que se mantenga la población en muchos sitios. Es importante trasladar ese buen hacer, esas buenas prácticas, al ámbito latinoamericano. Como decía, ese reconocimiento, esa relación de visibilidad, esas relaciones bilaterales, ese diferente desarrollo económico, se pueden reducir con este planteamiento.

El señor Maldonado se ha referido al porqué de las diferencias de un país a otro. Ha señalado algunos aspectos, como los recursos endógenos. A veces es inevitable que los recursos endógenos no puedan compararse, por ejemplo los de Guatemala con los de Argentina, o los de Honduras o Costa Rica con los de otros países. Pero la mayor diferencia que hemos observado no está tanto en los recursos endógenos, porque se podría contar con pocos o limitados recursos endógenos y tener un gran desarrollo de la economía social. Es un tema legislativo fundamentalmente. Hay países que todavía no han apostado conscientemente por la realidad que eso supone o por cómo la economía social puede aportar riqueza y disminuir esos desequilibrios sociales en cada uno de esos países. Así, nos encontramos, por ejemplo, con que en Uruguay ha habido ministros muy comprometidos, como el actual, el señor Brenta, con el cooperativismo y la economía social, por lo que en Uruguay está teniendo un importante desarrollo del corporativismo. En Chile pasa exactamente lo mismo. También en Argentina, aunque no tiene ese volumen. Sin embargo, hay un colectivo importante que pretende desarrollar la economía social de forma importante. Brasil también es ahora mismo un país con un desarrollo significativo. A este respecto, hace poco ha venido a España una comisión de cooperativas brasileñas que ha tenido relación con nuestra economía social, con las cooperativas agroalimentarias de España, y quiere ver cómo se pueden desarrollar estas acciones.

La situación de estos países no tiene comparación con la de algunos países centroamericanos. Sin embargo, nos encontramos con México, donde está teniendo un importante desarrollo la economía social porque también hay una apuesta muy fuerte por sus propias empresas. En este caso, Cruz Azul es una empresa importante que desarrolla la creación de empresas y de empleo en una situación muy localizada de México y que está dando mucha visibilidad a la economía social. Además, el Gobierno ha hecho una apuesta importante por desarrollar la ley de economía social. De hecho, Cepes estuvo en el Senado mexicano cuando se estaba debatiendo la ley de economía social y solidaria, y departió con los senadores mexicanos cómo y de qué manera esa ley podía mejorar la situación de algunos puntos del país mexicano.

Las realidades son diferentes, y no tengo un conocimiento exacto del desequilibrio en este momento, pero lo único que pretendemos es que ocurra algo parecido a España, es decir, que la economía social contribuya a que existan menos desigualdades sociales, a que existan menos desequilibrios, a que la gente pueda acceder a un puesto de trabajo y, por lo tanto, no exista esa desigualdad, pero trasladando la forma de economía social de España, de ahí el interés de trasladar esa forma allí. Si allí hablamos de cooperativas campesinas, de cooperativas de servicios de doscientas personas, de socios de cooperativas de crédito, no hablamos de la misma realidad. Por lo tanto, el primer objetivo es cambiar esta realidad, en parte, a aquella realidad, una realidad que pueda ser más empresarial, manteniendo su ámbito social. Ese es el cambio.

El señor Tovar me preguntaba cómo se podría desarrollar la colaboración de las empresas de aquí con las de allí y también se interesaba sobre la colaboración conjunta de las administraciones para trabajar en ello. Hemos iniciado algunas relaciones en este sentido, con México en concreto, como decía, donde se está trabajando y colaborando con algunas empresas. La propia Cepes planteó ser un puente de relación entre las empresas mexicanas y las españolas para acercarlas al empresariado español, pero de momento no estamos trabajando intensamente en este ámbito. No hay una línea de colaboración establecida entre las empresas latinoamericanas de la economía social y las empresas españolas; por lo menos, organizada. No la hay. Por tanto, si una empresa establece mercado en Argentina, Chile o Brasil, el único contacto inmediato que tenemos de momento es con el ICEX en el ámbito de Brasil y directamente con el sector en el ámbito de México, pero no podemos abordar situaciones de este tipo —volvemos al problema recurrente de la falta de fondos, de disposición económica— cuando realmente no se aporta ni un solo euro a la relación actual de establecer relaciones o valorar una institución como Fundibes, que puede hacer este tipo de acciones y que se las ha planteado en su plan de gestión, por supuesto. Pero no tenemos recursos para dedicar personas y tiempo a esta actividad.

En cuanto a la estructura de Fundibes, cuenta con una persona, aunque ahora no tiene ninguna. La situación económica ha hecho que los socios de Fundibes estén atravesando momentos difíciles. En ocasiones hemos recurrido al Ministerio de Asuntos Exteriores para ver de qué manera podía mantener este apoyo a la estructura de Fundibes con el fin de seguir haciendo la tarea que venimos desarrollando. Y no hemos tenido una respuesta positiva en ese sentido. El trabajo de Fundibes lo sostiene en estos momentos la Confederación Española de la Economía Social. Por tanto, en estos momentos nos encontramos en una situación difícil. Muchos de los socios al tiempo también atraviesan una situación difícil en los ámbitos tanto español como latinoamericano, aunque los latinoamericanos, sobre todo México y Uruguay, no están teniendo este tipo de problemas. La situación es complicada para el mantenimiento de este tipo de estructuras, al menos para poder seguir haciendo lo que antes decía: trasladar la realidad española y qué, cómo y para qué puede servir la economía social en la creación de empleo y de empresas en el ámbito latinoamericano. Esta es, por tanto, la situación actual que tiene Fundibes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pedreño Frutos.

¿Algún portavoz quiere volver a intervenir de nuevo? (*Pausa.*)

Señor Pedreño, ¿quiere añadir alguna cosa?

El señor PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN IBEROAMERICANA DE ECONOMÍA SOCIAL —FUNDIBES— (Pedreño Frutos): Gracias, señor presidente.

Como he dicho al principio, quiero agradecer especialmente la oportunidad de dar a conocer, por un lado, la realidad de la economía social en Latinoamérica y, por otro, la de la economía social en España. Creo que cuento con la sensibilidad de sus señorías para contribuir a poner en valor todavía más esta realidad empresarial, tanto aquí como en general en Iberoamérica. Y, desde luego, cualquier ayuda que pudiera venir en la línea de decir: valoramos positivamente estas acciones y sería conveniente seguir

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Asuntos Iberoamericanos

Núm. 285

5 de marzo de 2014

Pág. 16

trabajando para trasladar la realidad española al ámbito latinoamericano sería bien recogida por Cepes y especialmente por Fundibes.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Agradecemos de nuevo la intervención del presidente de la Fundación Iberoamericana de Economía Social, el señor Pedreño Frutos, así como su presencia aquí.

Se levanta la sesión.

Eran las trece horas y veinte minutos.